

ACUERDO N° 705.- En la Ciudad de San Lu s a VEINTIOCHO d as del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Se ores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODR GUEZ; OMAR ESTEBAN URIA y OSCAR EDUARDO GATICA, ausente el Sr. Ministro FLORENCIO DAMI N RUBIO.-

DIJERON: Visto el Acuerdo N° 658/2011 donde se concede licencia para que asistan al “III Congreso Argentino de Justicia y TICs” a realizarse en la Ciudad de Salta a los empleados de la Secretaria de Inform tica, se hace necesario efectuar una aclaraci n respecto al personal asistente como expositor al mismo. Por Ello:

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Direcci n Contable y de Personal a abonar los pasajes correspondientes a los Sres: **MARCELO LOTUFO Y MARIO BREDICCE.**

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Se ores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante m , doy fe.-